



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE VIÉRNOLES (CANTABRIA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL "CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL" DURANTE LA PRIMAVERA DE 2022.

Por Resolución de 9 de marzo de 2022 (Extracto B.O.E. de 11), de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan ayudas para participar en el Centro de Educación Ambiental de Viérnoles (Cantabria) en el marco del Programa Nacional "Centros de Educación Ambiental" durante la primavera de 2022.

Realizada la selección por el Jurado a que se refiere el apartado octavo de la Resolución de convocatoria y visto su informe con el resultado de la evaluación y la propuesta de concesión formulada por el órgano instructor, todo ello de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria, he dispuesto:

Primero. - Conceder ayudas por un importe total de 45.567,78 euros para participar en la actividad de los "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles durante la primavera de 2022, en la semana que se indica, a los grupos de alumnos pertenecientes a los centros que aparecen relacionados en el Anexo I.

Segundo. - En el caso de producirse alguna renuncia, las vacantes se cubrirán por los alumnos de los centros que aparecen relacionados en el Anexo II, de acuerdo con el orden establecido en el mismo.

Tercero. - Excluir las solicitudes de los grupos de alumnos de los centros que figuran relacionados en el Anexo III por la causa que se indica a continuación:

Primera: Solicitud duplicada o exceder el número máximo de solicitudes establecido (apartado cuarto 3 de la convocatoria).

Cuarto. - 1. Las ayudas concedidas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.322L.489.02 de los Presupuestos Generales del Estado. Con dichas ayudas se atenderán los gastos de desarrollo y logística de la actividad de los grupos participantes, el seguro de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado y profesorado participante y personal organizador, a través de un encargo de gestión con empresa considerada medio propio instrumental de la Administración.

2. En todo caso el traslado de los participantes desde el lugar de residencia hasta el "Centro de Educación Ambiental" y viceversa, correrá a cargo de los interesados.

Quinto. - 1. De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Resolución de convocatoria, una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, comunicará a los centros la concesión o denegación de la ayuda solicitada.

2. Posteriormente, la relación definitiva de centros beneficiarios de las ayudas se hará pública a través de la página WEB del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Sexto. - 1. La Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, a través de la Subdirección General de Centros, Inspección y Programas, enviará a los centros de los alumnos beneficiarios una comunicación e instrucciones para participar en el "Centro de Educación Ambiental" asignado a través de la Sede electrónica. Si alguno de los alumnos que figura en la solicitud no pudiera participar en la actividad, el centro procederá a su sustitución por otro del mismo nivel, pero en ningún caso podrá alterarse el número de alumnos y profesores por grupo establecido en la convocatoria. De no contar con el número mínimo de participantes exigido en la convocatoria o si existiera otra causa debidamente justificada que impida su participación, el centro deberá comunicarlo con suficiente antelación a la

Subdirección General de Centros, Inspección y Programas y comunicar su renuncia a la ayuda, pasando a ocupar su plaza el centro que corresponda siguiendo la lista de reserva. En caso de no facilitar dicha renuncia con la antelación suficiente, se considerará a los efectos oportunos y para sucesivas convocatorias como centro participante.

2. Los profesores acompañantes serán responsables en todo momento de sus alumnos, participarán y colaborarán profesionalmente en el desarrollo de las actividades programadas y cuidarán del uso adecuado de las instalaciones y del correcto cumplimiento de las normas y horarios, contempladas en las normas básicas de funcionamiento y convivencia del programa. El incumplimiento de las mismas, la compra, consumo o posesión de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia tóxica nociva, está estrictamente prohibida. Cualquier infracción a este respecto será motivo de suspensión inmediata de la participación en el programa. Asimismo, cualquier tipo de hurto o robo, así como cualquier otra infracción tipificada como delito o falta en el Código Penal, supondrá la inmediata obligación de abandonar la actividad.

3. Ante posibles desperfectos o daños que se produzcan en el desarrollo del programa se aplicará el protocolo establecido en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro participante.

Séptimo. - 1. Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a cumplir las obligaciones establecidas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que les sean de aplicación. Asimismo, quedarán sujetos, en cuanto les sea aplicable, al régimen de incumplimiento, responsabilidad y sanciones establecidos en dicha Ley.

2. Dentro del mes siguiente a contar desde la finalización de su participación, los profesores responsables del grupo deberán elaborar una Memoria de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Resolución de la convocatoria.

3. El Ministerio de Educación y Formación Profesional reconocerá la participación del profesorado en este programa en los términos que se establecen en la Resolución de convocatoria.

Octavo. - El director del Centro de Educación Ambiental de Viérnoles, a través de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad, remitirá al Ministerio de Educación y Formación Profesional (Subdirección General de Centros, Inspección y Programas), la siguiente documentación:

1. Informe de la actividad elaborado por el Director del Centro de Educación Ambiental.
2. Relación certificada de los alumnos participantes en la actividad.
3. Relación certificada de los profesores participantes, así como sus posibles incidencias al respecto de su participación.
4. Fichas-registro de profesores participantes en actividades de formación.

Noveno. - Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el plazo de dos meses, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Asimismo, potestativamente podrá recurrirse en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN EDUCATIVA,
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21

José Manuel Bar Cendón



Anexo I.- Programa nacional de "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles 2022. Solicitudes concedidas.

Nº SOLICITUD	CIF	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	SEMANA Y CENTRO ADJUDICADO
CEAM22/00074	Q3068561D	30004607	CEIP D. FLORENTINO BAYONA	ES620 - Murcia	Mula	5º Primaria	Primavera 6ª SEMANA: del 30 de mayo al 3 de junio de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00075	Q3968112G	39008531	IES MARQUES DE MANZANEDO	ES130 - Cantabria	Santoña	2º ESO	Primavera 3ª SEMANA: del 9 de mayo al 13 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00032	Q5355594B	3013352	IES HAYGÓN	ES521 - Alicante / Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	1º y 2º ESO	Primavera 3ª SEMANA: del 9 de mayo al 13 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00092	Q6555043F	15009241	CPI VIRXE DA CELA	ES111 - A Coruña	Monfero	5º Primaria	Primavera 6ª SEMANA: del 30 de mayo al 3 de junio de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00048	G47660345	39007681	C. SAN JOSÉ	ES130 - Cantabria	Santander	1º ESO	Primavera 4ª SEMANA: del 16 de mayo al 20 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00042	Q4768229I	47001328	CEIP NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES	ES418 - Valladolid	Medina del Campo	5º Primaria	Primavera 5ª SEMANA: del 23 de mayo al 27 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00072	Q4068133J	40005021	CRA DE RIAZA	ES416 - Segovia	Riaza	6º Primaria	Primavera 5ª SEMANA: del 23 de mayo al 27 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00051	Q9655384G	46004735	CEIP ATTILIO BRUSCHETTI	ES523 - Valencia / València	Xàtiva	5º y 6º Primaria	Primavera 7ª SEMANA: del 6 de junio al 10 de junio de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00055	S4111001F	4000331	IES EL PARADOR	ES611 - Almería	Roquetas de Mar	2º ESO	Primavera 4ª SEMANA: del 16 de mayo al 20 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00076	Q9655493F	46012537	CEIP AUSIÀS MARCH	ES523 - Valencia / València	Valencia	5º y 6º Primaria	Primavera 7ª SEMANA: del 6 de junio al 10 de junio de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00045	Q5355572H	3000679	IES JAIME II	ES521 - Alicante / Alacant	Alicante/Alacant	3º ESO	Primavera 2ª SEMANA: del 2 de mayo al 6 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00033	Q3000327A	30018837	IES EDUARDO LINARES LUMERAS	ES620 - Murcia	Molina de Segura	4º ESO	Primavera 2ª SEMANA: del 2 de mayo al 6 de mayo de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00028	Q5355087G	3009798	IES EL VINALOPÓ	ES521 - Alicante / Alacant	Novelda	4º ESO	Primavera 1ª SEMANA: del 25 de abril al 29 de abril de 2022 - Viérnoles
CEAM22/00053	S1000011E	10012065	IESO ARTURO PLAZA	ES432 - Cáceres	Losar de la Vera	4º ESO	Primavera 1ª SEMANA: del 25 de abril al 29 de abril de 2022 - Viérnoles



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo II.- Programa nacional de "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles 2022. Solicitudes en reserva.

Nº SOLICITUD	CIF	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	Nº DE RESERVA
CEAM22/00083	47007203Q4768280B	CRA FLORIDA DEL DUERO	ES418 - Valladolid	Castronuño	5º y 6º Primaria	1
CEAM22/00014	29007238	CEIP San Miguel	ES617 - Málaga	Nerja	5º Primaria	2
CEAM22/00084	S1900249B	CEIP MAESTRA TEODORA	ES424 - Guadalajara	Marchamalo	5º Primaria	3
CEAM22/00038	Q9655344A	CEIP SANT MIQUEL	ES523 - Valencia / València	Tavernes de la Valldigna	5º y 6º Primaria	4
CEAM22/00037	S3200019B	CEIP de Maceda	ES113 - Ourense	Maceda	5º y 6º Primaria	5
CEAM22/00041	Q2468590A	CRA VILLACEDRE	ES413 - León	Santovenia de la Valdoncina	5º y 6º Primaria	6
CEAM22/00059	R1000118H	C. LA ASUNCION	ES432 - Cáceres	Cáceres	6º Primaria	7
CEAM22/00001	S1900226J	CEIP SAN ANTONIO DE PORTACELI	ES424 - Guadalajara	Sigüenza	6º Primaria	8
CEAM22/00027	Q2468102E	CEIP TELENO	ES413 - León	Bañeza, La	6º Primaria	9
CEAM22/00089	29008346	CEIP Juan Paniagua	ES617 - Málaga	Vélez-Málaga	5º Primaria	10
CEAM22/00010	S4500409J	CRA VILLAS DEL TAJO	ES425 - Toledo	Puente del Arzobispo, El	5º y 6º Primaria	11
CEAM22/00065	Q2968032I	CEIP LEÓN SOLÁ	ES640 - Melilla	Melilla	5º y 6º Primaria	12
CEAM22/00070	Q2668072H	CEIP LA ESTACION	ES230 - La Rioja	Arnedo	5º y 6º Primaria	13
CEAM22/00077	R3900614C	C. Sagrado Corazon de Jesus	ES130 - Cantabria	Santoña	5º Primaria	14
CEAM22/00060	Q4768078J	CEIP MELQUIADES HIDALGO	ES418 - Valladolid	Cabezón de Pisuerga	6º Primaria	15
CEAM22/00057	Q4068168F	CEIP REYES CATOLICOS	ES416 - Segovia	Turégano	6º Primaria	16
CEAM22/00012	S0918294J	CEIP MARCELIANO SANTAMARIA	ES412 - Burgos	Burgos	5º y 6º Primaria	17
CEAM22/00023	R1000134E	C. SGDO.COR.DE JESUS Y MARIA INMACULADA	ES432 - Cáceres	Miajadas	5º Primaria	18
CEAM22/00071	S0600144J	CEIP SAN FRANCISCO DE ASIS	ES431 - Badajoz	Fregenal de la Sierra	5º Primaria	19



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo II.- Programa nacional de "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles 2022. Solicitudes en reserva.

Nº SOLICITUD	CIF	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	Nº DE RESERVA
CEAM22/00008	Q3968271A	CEIP Pintor Escudero Espronceda	ES130 - Cantabria	Torrelavega	6º Primaria	20
CEAM22/00050	R2600381D	C. LA SALLE-EL PILAR	ES230 - La Rioja	Alfaro	5º Primaria	21
CEAM22/00066	Q3068119A	CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA	ES620 - Murcia	Caravaca de la Cruz	5º y 6º Primaria	22
CEAM22/00062	Q4068178E	CRA EL CARRACILLO	ES416 - Segovia	Sanchonúño	5º y 6º Primaria	23
CEAM22/00054	F10326502	C. NAZARET	ES432 - Cáceres	Cáceres	5º Primaria	24
CEAM22/00043	Q4900099E	IESO LOS SALADOS	ES419 - Zamora	Benavente	1º y 2º ESO	1
CEAM22/00080	S4111001F11700470	IES Fuente Grande	ES612 - Cádiz	Alcalá del Valle	1º ESO	2
CEAM22/00082	60000177	INSTITUTO ESPAÑOL MELCHOR DE JOVELLANOS	XXXXX - OTRO	OTRO	1º y 2º ESO	3
CEAM22/00081	S4111001F23003910	CEIP San José Artesano	ES616 - Jaén	Torreblascopedro	1º y 2º ESO	4
CEAM22/00056	S1000286	IES ABYLA	ES630 - Ceuta	Ceuta	1º ESO	5
CEAM22/00087	S1600268E	IES SANTIAGO GRISOLÍA	ES423 - Cuenca	Cuenca	1º ESO	6
CEAM22/00024	Q3068064I	IES D. JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIÚ	ES620 - Murcia	Totana	1º ESO	7
CEAM22/00090	Q7755203B	IES A Pinguela	ES112 - Lugo	Monforte de Lemos	2º ESO	8
CEAM22/00006	Q4968236B	IES MAESTRO HAEDO	ES419 - Zamora	Zamora	1º ESO	9
CEAM22/00049	Q2468571A	IES GIL Y CARRASCO	ES413 - León	Ponferrada	2º ESO	10
CEAM22/00036	Q3068307B	IES VEGA DEL ARGOS	ES620 - Murcia	Cehegín	2º ESO	11
CEAM22/00013	S3199274F	IESO REYNO DE NAVARRA	ES220 - Navarra	Azagra	1º ESO	12
CEAM22/00079	Q3300403G	IES La Fresneda	ES120 - Asturias	Siero	1º ESO	13
CEAM22/00016	S4111001F29701179	IES Manuel Romero	ES617 - Málaga	Villanueva de la Concepción	1º ESO	14



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo II.- Programa nacional de "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles 2022. Solicitudes en reserva.

Nº SOLICITUD	CIF	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	Nº DE RESERVA
CEAM22/00029	Q7555294CNIF	INST. Torre vicens	ES513 - Lleida	Lleida	2º ESO	15
CEAM22/00069	Q9655530E	IES LUIS VIVES	ES523 - Valencia / València	Valencia	1º ESO	16
CEAM22/00040	14003010	C. Santísima Trinidad-Sansueña	ES613 - Córdoba	Córdoba	2º ESO	17
CEAM22/00052	Q3968005C	IES La Granja	ES130 - Cantabria	Medio Cudeyo	2º ESO	18
CEAM22/00046	S3300089D	IES La Corredoria	ES120 - Asturias	Oviedo	1º ESO	19
CEAM22/00009	R3900655F	C. San Jose-Niño Jesus	ES130 - Cantabria	Reinosa	1º ESO	20
CEAM22/00039	R2600381D	C. LA SALLE-EL PILAR	ES230 - La Rioja	Alfaro	1º y 2º ESO	21
CEAM22/00018	Q3700292J	IESO TOMÁS BRETÓN	ES415 - Salamanca	Villamayor	2º ESO	22
CEAM22/00026	S4111001F04700107	IES Sol de Portocarrero	ES611 - Almería	Almería	2º ESO	23
CEAM22/00020	R1000134E	C. SGDO.COR.DE JESUS Y MARIA INMACULADA	ES432 - Cáceres	Miajadas	1º ESO	24
CEAM22/00073	Q3468160A	IESO TIERRA DE CAMPOS	ES414 - Palencia	Paredes de Nava	4º ESO	1
CEAM22/00031	Q5355594B	IES HAYGÓN	ES521 - Alicante / Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	3º ESO	2
CEAM22/00002	S1600179D	IESO CAMINO ROMANO	ES423 - Cuenca	Sisante	3º ESO	3
CEAM22/00019	S1000194I	IES JALAMA	ES432 - Cáceres	Moraleja	3º ESO	4
CEAM22/00011	S0200111C	IES PINTOR RAFAEL REQUENA	ES421 - Albacete	Caudete	3º ESO	5
CEAM22/00068	S4111001F29007998	IES Pérez de Guzmán	ES617 - Málaga	Ronda	3º ESO	6
CEAM22/00003	F32022824	C. Sagrado Corazón	ES113 - Ourense	Celanova	4º ESO	7
CEAM22/00058	S11700998F	IES Sierra de Grazalema	ES612 - Cádiz	Grazalema	4º ESO	8
CEAM22/00035	Q3368358B	IES Galileo Galilei	ES120 - Asturias	Navia	3º ESO	9



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo II.- Programa nacional de "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles 2022. Solicitudes en reserva.

Nº SOLICITUD	CIF	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	Nº DE RESERVA
CEAM22/00015	S4111001F29701179	IES Manuel Romero	ES617 - Málaga	Villanueva de la Concepción	3º ESO	10
CEAM22/00034	S0600256B	IES MAESTRO JUAN CALERO	ES431 - Badajoz	Monesterio	4º ESO	11
CEAM22/00004	S0918357E	IES ALFOZ DE LARA	ES412 - Burgos	Salas de los Infantes	4º ESO	12
CEAM22/00021	Q2468578F	IES DE SAHAGÚN	ES413 - León	Sahagún	3º y 4º ESO	13
CEAM22/00030	R1000134E	C. SGDO.COR.DE JESUS Y MARIA INMACULADA	ES432 - Cáceres	Miajadas	4º ESO	14
CEAM22/00085	Q2868485J	IES ANGEL CORELLA	ES300 - Madrid	Colmenar Viejo	3º ESO	15
CEAM22/00007	Q3068625G	IES SAN ISIDORO	ES620 - Murcia	Cartagena	3º y 4º ESO	16
CEAM22/00067	Q2468076A	IES RIO ORBIGO	ES413 - León	Villarejo de Órbigo	4º ESO	17
CEAM22/00005	R4768030A	C. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ES418 - Valladolid	Valladolid	4º ESO	18
CEAM22/00017	Q8250006G	IES Carlos Casares	ES113 - Ourense	Viana do Bolo	3º y 4º ESO	19
CEAM22/00022	Q3700292J	IESO TOMÁS BRETÓN	ES415 - Salamanca	Villamayor	3º ESO	20
CEAM22/00061	30018254	IES FELIPE II	ES620 - Murcia	Mazarrón	3º y 4º ESO	21
CEAM22/00091	R2800823C	C. SAN VIATOR	ES300 - Madrid	Madrid	3º y 4º ESO	22



Anexo III.- Programa nacional de "Centros de Educación Ambiental" en Viérnoles 2022. Solicitudes excluidas.

Nº SOLICITUD	CIF	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	CAUSA EXCLUSIÓN
CEAM22/00086	Q2868485J	IES ANGEL CORELLA	ES300 - Madrid	Colmenar Viejo	3º ESO	PRIMERA
CEAM22/00088	Q2868485J	IES ANGEL CORELLA	ES300 - Madrid	Colmenar Viejo	3º ESO	PRIMERA

Causas de exclusión:

Primera: Solicitud duplicada o exceder el número máximo de solicitudes (apartado cuarto, punto 3 de la convocatoria).